

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN BAJA CALIFORNIA

El Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a través de la Secretaría Ejecutiva, emite las siguientes:

BASES

Dirigidas a Niñas, niños y adolescentes entre 8 y 17 años de edad que vivan en el Estado de Baja California a formar parte del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes en Baja California.

DEL OBJETO.

El objeto de la presente Convocatoria es establecer las bases para el proceso selección de por lo menos 10 niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de contar con características de inclusión, igualdad, diversidad y paridad, para que formen parte integrante del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes.

DEL CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Es un grupo donde representas a niñas, niños y adolescentes del Estado para:

- Opinar sobre lo que debe mejorar en tu entorno.
- Proponer ideas y proyectos nuevos que beneficien a niñas, niños y adolescentes.
- Ser una persona vocera de la niñez y adolescencias.
- Representar a tu Estado y municipio en eventos y otras actividades de participación.

DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

- Vivir en el Estado de Baja California.
- Tener entre 8 y 17 años de edad.
- Contar con el permiso de tu mamá, papá o la persona que te cuida.
- Tener una actitud de colaboración y de trabajo en equipo.
- Tener interés por mejorar el entorno donde vives.
- Contar con tiempo para reunirte, en línea una vez al mes durante dos horas y dos veces al año de manera presencial, acompañado por personas adultas: madre, padre, tutor o representante legal.
- Colaborar durante dos años con el Gobierno del Estado de Baja California a través del SIPINNA.
- No son prioridad ni es relevante: las calificaciones escolares ni tampoco tu facilidad de expresión oral y/o escrita.
- Puedes o no estar matriculado en la escuela.

DE LA DOCUMENTACIÓN.

Para participar debes realizar lo siguiente:

- Llenar el formulario de participación de la siguiente liga:
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeqGVFQJRQp309XK3tam0HXvwURHn8uShrv-mbudJdhdCiqgA/viewform?usp=header>
- El permiso por escrito de tu mamá, papá o la persona que te cuida (Anexo 1).
- Dar tu consentimiento escrito para participar (Anexo 2).
- Carta compromiso de Niñas, Niños y Adolescentes (Anexo 3).
- Copia de la identificación oficial de tu mamá, papá o persona que te cuida.
- Copia de tu acta de nacimiento o de tu CURP.
- Copia de comprobante de domicilio
- Un mensaje con tus palabras e ideas en un video de 1 minuto, que responda lo siguiente:
 - ¿Quién eres?, ¿Cuántos años tienes?
 - Cuéntanos un problema del lugar donde vives y cómo lo resolverías: puede ser de tu calle, tu escuela, tu colonia o tu comunidad.
 - ¿Para qué quieres formar parte del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA?
 - Para ti, ¿Cuál es el derecho humano de las niñas, niños y adolescentes más importante?
 - Haz una breve descripción de tu municipio.
 - ¿Cómo le harías para reunir las opiniones de niñas, niños y adolescentes de tu municipio?
 - ¿Qué te ves haciendo dentro de 5 años?

Deberás adjuntar los documentos en formato PDF en la misma liga de la encuesta, en caso de que no cuentes con internet o se te dificulte el llenado de la encuesta puedes llamar a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Baja California y con gusto te apoyamos. Nuestro teléfono es 686-555-54-35 o envíanos un correo electrónico a sipinna@baja.gob.mx

DEL REGISTRO.

Tienes 30 días desde el día siguiente de su publicación, para registrar tu participación.

DE LA SELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES.

La selección de participantes se llevará a cabo por parte del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, tomaremos en cuenta las diferentes condiciones y cualidades de las niñas, niños y adolescentes participantes.

Una vez que se terminen los días para recibir tu solicitud, el Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, tendrá 15 días para revisar cada una de las solicitudes y elegir a las niñas, niños y adolescentes que serán parte del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes.



La Secretaría Ejecutiva se pondrá en contacto por teléfono, celular y/o correo electrónico y de manera personal con las niñas, niños y adolescentes que resulten seleccionadas o seleccionados como integrantes del Consejo Consultivo, a través de su madre, padre o representante legal.